

Región del Ñuble

HELIPUERTOS									
CIUDAD HLP	COORD UBICACIÓN	ELEV M FT	LDGA				SER	HORARIO Funcionamiento	ADM USO OBS
			TLOF Punto Toma Contacto	TIPO HLP SFC	RSTG	LGT			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CHILLAN Helipuerto Regional de Ñuble SHNB	36 37 11,5 S 72 07 05,6 W 2 km SW Plaza de Armas de Chillan	145 476	Cuadrado 19,5 x 19,5 m Cuadrado 11 x 11 m	Elevado Hormigón	3.000 Kg	NIL	WDI Equipo mínimo SEI	H24 VFR	Elizabeth Abarca T. PUB Con fines asistenciales +56 42 2587210 +56 42 2587200
CHILLAN/Helipuerto Regional de Ñuble - Orientación magnética 040/220. - Pendiente longitudinal 1%. <u>Limitaciones Operacionales:</u> a) El emplazamiento del helipuerto es considerado como "Entorno Hostil Congestionado", consecuente con las numerosas edificaciones en superficie, calles peatonales y vías de tránsito vehicular que lo circunda, no existiendo lugares cercanos y apropiados para poder considerar y realizar un aterrizaje forzoso seguro. b) Dadas las actuales circunstancias y características del entorno, este deberá ser utilizado por helicópteros Categoría A o de Clase Performance 1 y 2. (Helicópteros Multimotores). c) Los helicópteros monomotores, sean éstos con motor turbina o convencional, quedan restringidos para operar ya sea en condiciones diurnas o nocturnas. Esto se debe a que, en cualquier punto de la trayectoria de vuelo, una falla en el grupo motor obligaría al piloto a realizar un aterrizaje forzoso en superficie. La única excepción a esta restricción podrá considerarse en circunstancias especiales en las que su utilización sea el único medio aéreo disponible para salvar la vida de una persona en riesgo vital. d) Se estima que es más conveniente como eje de aproximación para un aterrizaje en plataforma, sería en dirección general Sur/Oeste entre los rumbos 200° y 260° y los despegues en esa misma dirección.									
QUIRIHUE Helipuerto El Guanaco SHGU	36 12 48.7 S 72 37 22.8 W A 11 Km al NW Plaza de Armas de Quirihue	372 1220	Cuadrado 21.6 x 21.6 m Cuadrado de 11 m	Superficie Hormigón	6.000 Kg	NIL	WDI Equipo mínimo SEI	HJ	Claudio Alcayaga Corvalán PVT TEL +569 33821027 calcayaga@cbpltda.com
QUIRIHUE/Helipuerto El Guanaco - Orientación Magnética 010/280. <u>Restricciones Operacionales:</u> a) El eje de aproximación se deberá fijar en 010° - 280°, pudiendo variar no más de 20°, dependiendo de la dirección del viento. b) El helipuerto se ubica en entorno no hostil y no congestionado. c) Las operaciones serán exclusivamente en horario HJ en reglas de operación visual (VFR).									

DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE
INTENTIONALLY LEFT BLANK